



**UNIVERSAL DE TURISMO**  
NEGOCIOS &

*Socio con Dios*

## **POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD**

UNIVERSAL DE NEGOCIOS Y TURISMO C.I LTDA manifestando su voluntad de aportar operaciones de Turismo Sostenible a nivel regional y nacional, se compromete a adoptar los principios contenidos en las NTS-NT 003 orientados a prevenir y disminuir los impactos que genera su actividad económicas internamente y en los destino que oferta, así como coexistir en su entorno.

De acuerdo a lo anterior nos comprometemos a completar nuestra gestión capacitando e involucrando en el proceso a nuestro personal sobre los principios del Turismo sostenible y la adopción de buenas prácticas medioambientales, económicas, culturales y sociales teniendo estos aspectos como el foco de nuestra gestión de sostenibilidad, para generar impactos visibles en nuestros clientes, proveedores y poblaciones involucradas en nuestras actividades.

Esta Política de Turismo Sostenible está sujeta a cambios según se den las circunstancias adoptando y publicando las novedades.

## **OBJETIVOS**

- Garantizar que al menos el 80% de los empleados de la agencia tenga procedencia local o regional.
- Capacitar al personal en buenas conductas ambientales, culturales y sociales.
- Informar en su totalidad a nuestros clientes sobre los temas de sostenibilidad, y campañas que adelanta la empresa para evitar el tráfico de especies, explotación sexual a menores y preservación del patrimonio cultural.
- Disminuir el consumo energético y fuentes hídricas al menos un 10% respecto a periodos anteriores.

## PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD

- Uso eficiente de la energía
- Uso eficiente del agua
- Utilización adecuada de residuos
- Cultura Sostenible

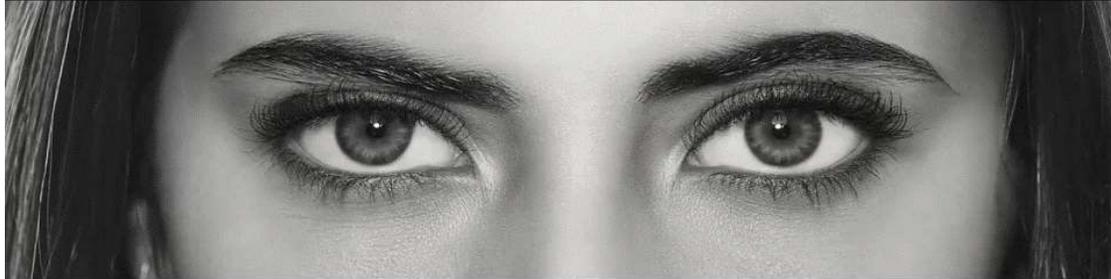
## MANEJO DE RESIDUOS

Universal de Negocios y Turismo en su ejercicio de proteger el medio ambiente se compromete a sensibilizar a sus empleados y clientes en manejo adecuado de residuos.

<b>CANECA GRIS</b> <b>RESIDUOS INORGANICOS APROVECHABLES</b>  Papel y cartón son recuperables si están limpios .  	<b>CANECA VERDE</b> <b>RESIDUOS ORGANICOS</b>  Sobrantes de comida, vasos, platos, cubiertos, desechables, papel de mecato, papel engrasado, carbón y aluminio.  	<b>CANECA AZUL</b> <b>RESIDUOS APROVECHABLES</b>  Plásticos y vidrios Bolsas plásticas, botellas retornables.  
<b>USA EL PAPEL POR AMBAS CARAS. PARA DESTRUIRLO LO IDEAL ES RASGAR, NO ARRUGAR</b>		

## ASPECTOS SOCIALES

TU MIRADA TIENE PODER, SÚMATE.



A NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

#OJOSENTODASPARTES



BAJO EL ART 17 DE LA LEY 679 DE 2001 EL DELITO DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL A MENORES ES SANCIONADO PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, DENUNCIA A TRAVÉZ DE LA LINEA GRATUITA NACIONAL DEL ICBF 01 8000 112 4 40 O AL 106.



UNIVERSAL DE TURISMO  
Socio con Dios  
RNT 12979

## ASPECTOS AMBIENTALES



Universal de negocios y Turismo no apoya el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos nuestra biodiversidad, de acuerdo a la ley 17 de 1981. Así como lo establecido en la ley 1333 de 2009 para evitar acciones en contra del medio ambiente. La tenencia de flora y fauna es ilegal y penalizada de 2 a 5 años de prisión y multa de hasta 10 mil SMLV. Art 328 del nuevo Código Penal Colombiano.

Si conoces algún caso de tráfico de especies denuncia ante las autoridades, llama al 123



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



UNIVERSAL DE TURISMO  
Socio con Dios  
RNT 12979

## ASPECTOS CULTURALES

**¡ NO DEJES QUE NUESTRO PATRIMONIO SE FUGUE !**



Universal de negocios y Turismo no apoya el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, de acuerdo a la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de bienes culturales de nuestro país, y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

**Si conoces algún caso de tráfico de bienes culturales denuncia ante las autoridades, llama al 123**



**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

(7) 3424100



**UNIVERSAL DE TURISMO**

Socio con Dios

RNT 12979

Contamos con los siguientes patrimonios naturales y culturales declarados por la UNESCO, que debemos respetar y ayudar a preservar:

- Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia-Nariño, Cauca y Valle del Cauca
- Espacio cultural de Palenque de San Basilio-Bolívar
- El carnaval de Barranquilla-Atlántico
- Las procesiones de Semana Santa de Popayán-Cauca
- Carnaval de Blancos y Negros-Nariño
- Sistema Normativo de los Wayuus aplicado por el pütchipü'ü ("palabrero") Guajira
- Conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí-Vaupés
- Fiesta de San Francisco de Asís-Quibdó
- Centro histórico de Santa Cruz de MompoxBolívar
- Paisaje cultural del café de Colombia-Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca
- Parque Arqueológico de San Agustín-Huila
- Parque Nacional de Tierradentro
- Parque nacional de los Katios- Choco, Antioquia
- Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena- Bolívar

Para más información de los pueblos patrimonio de Colombia

<https://www.pueblospatrimoniodecolombia.co>.

Para más información sobre los diferentes patrimonios puedes Consultarlo

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx>

## VIAJERO RESPONSABLE

- No extraiga de su hábitat natural especies de flora y/o fauna. Esto es un delito ambiental.
- No introduzca especies exóticas de fauna y flora. Esto causa serias alteraciones en el hábitat natural de especies de flora y fauna y en sus cadenas tróficas
- Utilice los recursos naturales, como el agua y la energía, con moderación. Recuerde que son bienes escasos.
- Trate de minimizar la generación de residuos y realice una adecuada disposición según su clasificación. Recuerde que son una fuente de contaminación.
- Cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. La explotación sexual infantil es un delito punible, tanto en el lugar donde se lleve a cabo como en el país de residencia de quien lo cometa.
- Su viaje puede contribuir al desarrollo económico y social. Compre artesanía y productos locales para apoyar la economía del lugar, y aténgase a los principios del comercio justo.
- Antes de salir de viaje, infórmese sobre la situación sanitaria efectiva de su destino y sobre el acceso en él a servicios consulares y de emergencia, y asegúrese de que su salud y su seguridad personal no correrán peligro.
- Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales.
- Reúna toda la información posible sobre su destino, y dedique tiempo a entender sus costumbres, normas y tradiciones. Evite los comportamientos que puedan ofender a la población local.
- Denuncie a las autoridades cualquier acto que infrinja la ley.



Tomado de: [bearesponsibletraveller.org/es](http://bearesponsibletraveller.org/es)

## CODIGO DE CONDUCTA

En cumplimiento de la ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009, Universal de Negocios y Turismo, se acoge al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual.

Por lo anterior, todos los funcionarios deben cumplir sin excepción los siguientes compromisos:

- Todas nuestras actividades y operaciones, rechazan cualquier clase de explotación sexual de niños.
- Rechazamos la explotación laboral infantil.
- Rechazamos la discriminación de raza o género.
- Los colaboradores de la agencia, no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirectamente al comercio sexual.
- Comunicaremos oportunamente a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con menores que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.
- Comercializaremos nuestros productos sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.
- Concientizaremos y divulgaremos al público que la explotación sexual de menores es un delito.
- Condenamos todas las formas de explotación sexual con niños y apoyamos todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos.
- Solicitamos a los clientes, proveedores, socios y a otras agencias que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños de los que tengan conocimiento.

## GESTION DE PROVEEDORES

Al momento de llevarse a cabo la contratación de proveedores el área encargada de la agencia Universal de Negocios y Turismo C.I LTDA, deberá:

1. Identificar los bienes y servicios que adquiere para la realización de su objeto social y definir cuáles de ellos tiene un mayor impacto sobre la sostenibilidad, para establecer criterios de compra y/o contratación que incluyan consideraciones ambientales, socioculturales y económicas, de acuerdo con la disponibilidad del mercado.
2. Dar prioridad a los proveedores de aquellas empresas que como parte de su política comercial demuestren su compromiso con el desarrollo sostenible. Tomando en cuenta en todo caso de forma integral las propuestas de los proveedores.
3. Verificar la idoneidad y legalidad de las empresas o personas que contrata.